

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA # 083**

2017

Acta de sesión ordinaria número ochenta y tres de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el once de diciembre de dos mil diecisiete a las diecisiete horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274. QUIEN PRESIDE	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
Regidores Suplentes	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

1. Extraordinaria #041

2. Ordinaria #081

3. Extraordinaria #042

4. Ordinaria #82

V LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. **ASAMBLEA LEGISLATIVA.** Consultan criterio sobre proyecto de ley exp.20.303.

2. **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES.** Solicitud de aclarar la situación del cobro de impuestos.

3. **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** Convocatoria a exposición verbal de resultados relacionados con la gestión de los comités cantonales de deporte y recreación de la provincia de Cartago.

4. **ESCUELA ENCARNACION GAMBOA PIEDRA.** Invitación al Acto de Clausura.

5. **FEDEMUCARTAGO.** Invitación a despedida de Alberto Camacho P.

6. **MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

6.1. **ÁREA TRIBUTARIA.**

6.1.1. Aclaración sobre solicitud de licencia de licores Clase a en local comercial en Cervantes.



ACTA DE SESION ORDINARIA #083 del 11 de diciembre, 2017. **pág. 2**

30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83

6.1.2. Remite solicitud de permiso para bingo mini concierto navideño y ventas de Comida de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.

6.2. VICEALCALDIA.

6.2.1. Informe de horas extra laboradas por la Secretaria Municipal en el mes de Noviembre, 2017.

6.3. TECNOLOGIAS DE INFORMACION.

6.3.1. Informe sobre puntos del convenio con Gestión en Tecnología e Información (GTI) que ya se lograron concretar.

6.4. SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO. Remite documento de la Matriz Genérica de protección de Acuíferos y que contienen la guía metodológica para la aplicación de matriz genérica de protección de acuíferos.

VI MOCIONES.

VII ASUNTOS VARIOS.

VIII INFORME DE COMISIONES.

IX AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE

X CONCLUSION

ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA. Sometida que fue a consideración la agenda preparada para hoy. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza aprobar tal y como se presentó la agenda preparada para hoy. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II ORACION. Procede la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado a dirigir la oración para dar inicio con el desarrollo de la sesión

ARTICULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

1. Extraordinaria #041 del 23 de noviembre 2017. Luego de su lectura se procede a la aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

1.1. En el artículo VI, con respecto a la respuesta que se da por parte del Depto. De Acueductos, manifiesta el Síndico Luis Pablo Serrano Ramírez, se hace un amplio comentario sobre la preocupación pues cada vez este concejo es menos inoperante porque cada vez aprobamos menos cosas -dado la problemática con el Acueducto y el Plan Regulador- de ahí somos menos inoperantes por cuanto solo delegamos acciones, y somos menos ejecutivos y delegamos o trasladamos temas asumiendo que no tenemos el criterio técnico, y los responsables de los departamentos emiten criterios y salvan la responsabilidad y al final hay una serie de personas que están siendo seriamente afectadas porque no resolvemos nada. Incluso hay comentarios de que corresponde acciones al IFAM pero es una asesor solamente, el Gobierno Local tiene mayor poderío en tema de decisión que el Gobierno Central, desconoce si es miedo, desconocimiento pero ya aquí es como normal el aprobar actas y estar como en un juego porque cuando ya es un tema ya de aprobar realmente no se logra y siente que realmente no viene a hacer nada aquí. Con lo del Plan Regulador la presidenta indica que hubo un tiempo donde se podía hacer nada y que ya ese tiempo pasó, y no es así siempre hay algo que se puede hacer y hay que averiguar y ser proactivo. Aquí estamos como aprobando lo más light, lo más bonito, de lo que menos nos vemos perjudicados, pero hay personas que peligran perder bienes, porque no les resolvemos, y aquí pasamos meses de meses, como en un partido de ping pong donde va la bola para allá y para acá y considera que sinceramente eso no es justo. En su caso tiene voz pero no voto, y también han de razonar que no siempre una persona es dueña de la verdad, y si la Presidencia indica que tal tema no es competencia de nosotros y que por ello se ha de trasladar a otro departamento, no siempre hay que hacer eso ni siempre hay que salir corriendo porque ya son las ocho, estamos aquí por un pueblo y si tuviéramos que quedarnos hasta más tarde lo tenemos que hacer pero resolver, en la mayoría de las ocasiones si le consultan algo, se tiene que quedar como el mudo, porque la verdad no resolvemos en un montón de cosas que sí debiéramos



ACTA DE SESION ORDINARIA #083 del 11 de diciembre, 2017. **pág. 3**

84 resolver. Aquí hay profesionales que llegan y dicen artículo x –no se puede- cuando
85 uno tiene un documento que le respalda y dice que no se puede y encima de eso salvar
86 responsabilidades. Su pregunta es ¿Qué estamos nosotros haciendo aquí? .

87 **1.1.1.**Manifiesta el regidor Johnny Chinchilla que en este espacio se analizó el tema de
88 la urbanización del Sr. Otón Aguilar Durán, y en esto si tenemos que analizar un
89 asunto, e indica que ese día el Sr. Acuerdo manifestó que somos políticos, y
90 como que si en próximos periodos queríamos estar por acá debíamos aprobar
91 eso, pero compañeros, tenemos un problema en cuanto a infraestructura en lo
92 que es Acueducto en la que no se le ha invertido por años, entonces a estas
93 alturas no podemos pretender sacar de donde no hemos invertido, no podemos
94 pretender sacar a donde no hemos sembrado, también es responsabilidad no
95 aprobar es un acto responsable porque vamos a mandar ahí a 25 familias ahí sin
96 garantía, que día a día cuando vayan abrir la llave (27x7) si no hay garantía del
97 agua, para que vamos a aprobar si los vamos a tener aquí todos los días, es
98 mejor esperar un tiempo prudencial mientras se logra resolver el asunto de la
99 infraestructura del acueducto es mejor decir por ahora un no responsable que un
100 sí irresponsable que nos va a llevar al problema de tener gente ahí sin tener el
101 líquido que todos los días se necesita para vivir, cocinar, bañarse y diferentes
102 necesidades humanas , eso es su comentario con respecto a esta urbanización.
103 Con respecto al Plan regulador, si ha habido muchas quejas incluso el mismo
104 Alcalde se ha quejado y nosotros mismos y hasta ese día escuchó a una persona
105 indicar que sí hubo convocatorias y que faltó gente, fue al compañero Martín
106 Guillén. (30:56) después de ahí no ha escuchado a nadie decir que hubo
107 convocatorias y que loa gente no llegaba. El Plan Regulador es una Ley y
108 requiere de cinco años para empezar a aplicarle modificaciones y ha habido
109 quejas por todo lado y el Sr. Alcalde también, sin embargo tiene una inquietud, de
110 que teniendo la potestad el Sr. Alcalde de implementar el VETO, por qué no vetó
111 el acuerdo del plan regulador, por qué no uso ese recurso y le gustaría mucho
112 buscar el acta del 9 de julio del 2016 y le gustaría mucho que escucháramos el
113 comentario que hizo el Sr. Alcalde cuando inicio a regir el Plan Regulador, deja la
114 idea ahí para que si alguno tiene el interés en buscarlo lo busque, y no se dé el
115 criterio de que está en contra del Alcalde para nada, quiere contribuir a que la
116 administración sea buena, a que el Cantón de Alvarado se vea beneficiado y que
117 sea un Cantón que progrese.

118 **1.1.2.**El regidor José Martín Guillén Carvajal manifiesta que no sabe que será más
119 grave si el problema del agua o del plan regulador, porque en la calle consultan y
120 uno se lleva sorpresas cuando se dice que el plan regulador original que se hizo y
121 donde él tuvo participación, lo cambiaron y consulta hasta donde es verídico eso,
122 y considera que es digno de que podamos investigar para formalizar el asunto
123 pues a su criterio es muy grave, e igual repite, que si hubieron audiencias y en el
124 boletín parroquial hubo información sobre el plan regulador y aproximadamente
125 llegábamos 10 que del todo no eran muchos y no sabe si fue falta de tiempo, el
126 trabajo o interés, si lo indico, que ahorita cuando estaban en eso, se sentía que
127 faltaba gente de todo el cantón para que se externara los pro y contra de lo que
128 estábamos analizando, e igual dijo que llegarán los tiempos en que los que no
129 estuvieron de una u otra manera eran los que se iban a tener que estará
130 cuestionando en todo lo que se realizó e igual, con la exposición que se dio por
131 parte de los visitantes la semana pasada, ellos nos abrieron los ojos bastante,
132 cree que aquí como dice Don Felipe somos Políticos, pero cree que aquí
133 tenemos que abrigarnos a una sola bandera que es la del cantón, porque hay
134 proyectos de vecinos presentados, y cualquier ampliación se le cuestiona mucho



ACTA DE SESION ORDINARIA #083 del 11 de diciembre, 2017. **pág. 4**

135 entonces como dice el Síndico Luis Pablo Serrano cuando a veces le consultan a
136 uno, uno no sabe ni que contestar y piensa que es una problemática el plan
137 regulador porque en su gran mayoría porque podemos decir que el 99 % casi no
138 se participó entonces esas consecuencias apenas estamos empezando a verlas.

139 **1.1.3.**Manifiesta la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado que los “hubiera” no existen
140 porque ya pasó, por otra parte de las palabras de la Sra. Marjorie Hernández,
141 cuando le consultó sobre la aprobación del citado Plan, fue que se les presentó y
142 tenían que aprobarlo sí o sí, entonces ya no es hora de lamentarnos, ya hemos
143 hablado bastante, y Marianela ya nos lo ha dicho aquí para tal vez la regidora
144 Adriana que no estaba días atrás, traer acá el caso de Paraíso del Sr. Alcalde
145 que se va a ver en problemas porque lo están investigando por no cumplir con el
146 plan regulador. Nosotros sabemos que nuestro país es bien enredado, leyes hay
147 a montones, y hacen una ley y se contradice con otra que ya existía, es decir –
148 entre bomberos nos majamos la manguera- -es misión imposible- pero, claro que
149 nos hemos quejado mucho ya tenemos año y medio de estar estrenando el plan
150 regulador, y ver el lado bueno y acomodarlo lo más que pueda, y como lo decía
151 días pasados ella también está sufriendo porque teniendo terreno no puede darle
152 a un nieto o hijo para que haga su casa. Pero veámoslo por el lado amable
153 cuando va para Cartago y pasa por la Escuela de Enseñanza Especial y pasa por
154 el lado de San Blas, aquel montón de “recovecos” que parece Taxco en México
155 que no caben dos carros se tiene que devolver uno para que pase el otro, pues
156 eso es lo que se está previendo y lamentablemente hicimos todo tan
157 desordenadamente que ahora es cuando estamos pagando. Entonces, veamos
158 todo el lado amable al plan regulador y acomodémonos y trabajemos por todas
159 estas cosas. Para que dentro de cinco años se le puedan hacer los cambios
160 necesarios.

161 **1.1.4.**Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que un par de aclaraciones, cuando se
162 refirió a políticos se refería que para los aspirantes a continuar en el 2020 algunos
163 de nosotros vamos a ir a tocar puertas y lógico y está de acuerdo en que la única
164 bandera que prevalece ahora es la del cantón y se une a ello, y a lo que se
165 refería en ese momento es que tuviéramos la visión de que si a todo le decimos
166 que no cómo vamos a solicitar el voto luego, y segundo el Veto se interpone por
167 ilegalidad, entonces qué de ilegal tiene el plan regulador y la única manera que
168 intervendría el veto es por ilegalidad. Cuando se aprobó y de la misma directriz
169 de la Contraloría General de la República se indica tomen las leyes vayan
170 aplíquenlas porque son de acatamiento obligatorio, en el camino es donde se van
171 viendo el montón de fisuras y vacíos, y de su parte con lo único que está en
172 contra con el plan regulador es que los plazos son hasta dentro de cinco años y lo
173 que nos quedan tres años y medio, y le hubiese gustado que se le pudieran hacer
174 reformas al año mínimo, a donde solo marcha uno aprende y se hace huella al
175 caminar, uno aprende caminando cuántas huellas de ellas han llegado a aquí,
176 además toda ley tiene sus portillos, e incluso se ha echado enemistades con los
177 mismos compañeros administrativos porque hay mucho encasillamiento y se
178 ahorca a uno más de la cuenta al extremo de que le indican háganlo y nosotros
179 no participamos. Y eso tampoco, hay que buscar un punto de equilibrio, lo que sí
180 tiene claro es que esto ha sido un “ayayay” desde que empezó y uno sabe cuál
181 es el sabor hasta que empieza a comer y esto es lo que nos pasó. Doña Marjorie
182 le indicaba que desde el 2010 estaba planteado el plan regulador, en ese tiempo
183 ninguno de ustedes ni el estaban, y venía porque venía y hay que aplicarlo porque
184 se han visto en problemas en Oreamuno y Paraíso por no aplicarse pero sí, apela
185 a todas estas ideas a ver si se le pueden hacer enmiendas antes de los cinco



ACTA DE SESION ORDINARIA #083 del 11 de diciembre, 2017. **pág. 5**

186 años porque prácticamente durante cinco años está paralizado el desarrollo del
187 cantón. Otra cosa que tenemos falencia es un abogado de planta, teniendo uno
188 de alguna manera se hace para tratar de contrarrestar algunas cuestiones que
189 del mismo CIVCO vienen, le indicaban los del CIVCO lo hacen en la ciudad y
190 poco vienen a ver los estudios en el campo, porque a la gente de la ciudad que es
191 lo que les interesa, la comida, mientras ellos tengan la seguridad alimentaria no
192 se ocupan de nuestros problemas, si es bueno poner las barbas en remojo a ver
193 que se puede hacer con la autonomía municipal, mínimo para que los plazos de
194 enmiendas sean más cortos.

195 **1.2.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
196 afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
197 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla
198 Barboza, aprobar con las observaciones citada, el acta de sesión extraordinaria #41 del
199 23 de noviembre, 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

200 **2. Ordinaria #081 del 27 de noviembre 2017. (40:32)** Luego de su lectura se procede a la
201 aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:

202 **2.1.** En el registro de asistencia aclárese que el regidor Johnny Chinchilla Barboza estuvo
203 como propietario.

204 **2.2.** En el artículo III, punto 1, inciso 1.5 en el acuerdo inclúyase el Nombre del regidor
205 Johnny Chinchilla Barboza quien voto también la aprobación del acta 79.

206 **2.3.** La regidora Adriana Varela Ramírez manifiesta que para ponerse al día, dado a que
207 hace tiempo no venía desea se le aclaren varias consultas.

208 **2.3.1.** ¿La maquinaria ya se compró?.

209 **2.3.1.1.** Se le informa que sí.

210 **2.3.2.** ¿La compostera está o no funcionando? a se trasladó? O si está funcionando en
211 el mismo lugar todavía.

212 **2.3.2.1.** Se le indica que aún no se ha trasladado.

213 **2.3.3.** ¿La maquinaria se ubica aquí en el plantel?

214 **2.3.3.1.** Se le contesta que una pues falta otra que no la han traído.

215 **2.3.3.2.** Recalca el Regidor Johnny Chinchilla que una llevo el 23 de noviembre.
216 2017.

217 **2.4.** En el artículo IV, punto 5, sobre la solicitud de Quesos Artesanales del Roble, consulta
218 la regidora Damaris Serrano ¿Qué pasó con este Caso?.

219 **2.4.1.** Le informa la regidora Ma. Del Carmen Arce que este caso se analizó en la
220 comisión del plan regulador, cuyo informe está incluido en el acta #82 del 4 de
221 diciembre, 2017, donde se le dio un uso condicionado a realizar las mejoras que
222 solicito SENASA.

223 **2.5.** En el artículo iv, punto 6. aparte 6.2, consulta el Regidor Gilberto Gómez si ya se
224 trasladó el caso de Hazel Acuña Quesada a la Sra. Vicealcaldesa.

225 **2.5.1.** Contesta la Sra. Secretaria que sí, incluso ya la Sra. Vice-alcalcesa pasó copia
226 de un documento que envió al IMAS sobre ese caso. Y que hace poco habló con
227 ella y le solicitó pasar por la copia del documento que se le envió a la Sra.
228 Vicealcaldesa, pero no ha pasado aún.

229 **2.6.** En el Artículo V, punto 1 sobre la solicitud a la JASEC sobre el árbol, consulta la
230 regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado si ya se envió la nota.

231 **2.6.1.** Contesta la Sra. Secretaria que sí se envió en forma digital a la Contraloría de
232 Servicios y que incluso le indicaba al Sr. Alcalde que no han contestado que es
233 mejor llevar el documento físico personalmente allá para ejercer presión, porque
234 no han dado respuesta.

235 **2.7.** Consulta la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado sobre la solicitud a la Municipalidad
236 del Guarco.



ACTA DE SESION ORDINARIA #083 del 11 de diciembre, 2017. **pág. 6**

- 237 2.7.1. Informa la Sra. Secretaria que también remitió el documento en digital pero
238 tampoco le han contestado.
- 239 2.8. Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
240 afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
241 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla
242 Barboza, aprobar con las observaciones citada, el acta de sesión ordinaria #81 del 27
243 de noviembre 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 244 3. **Extraordinaria #042 del 30 de noviembre 2017.** Luego de su lectura se procede a la
245 aprobación del acta citada con las siguientes observaciones:
- 246 3.1. En el Artículo III, línea 40, aclárese que el ORGANO DIRECTOR es por un periodo de
247 tres meses. Además indica el regidor Johnny Chinchilla que si es por tres meses según
248 la ley pero si el órgano director ocupa más tiempo por estar trabajando posterior a ese
249 tiempo puede hacerlo y solo para el caso para el que fue nombrado.
- 250 3.1.1. Indica el Sr. Alcalde que sobre ese mismo tema hay un empate Técnico entre
251 abogados y hay que convocarlos.
- 252 3.1.2. Contesta la regidora Ma. del Carmen Arce que sí el miércoles a las 11:00 a.m.
- 253 3.2. En el Artículo V, punto 32 consulta la regidora Ma. Del Carmen Arce si el acuerdo de
254 solicitud de informe se le remitió a la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- 255 3.2.1. Contesta la Sra. Secretaria que sí, pero desconoce por qué no lo presentaron
256 pues no pasaron ningún documento ni tampoco el otro documento de Marcela
257 Dávila, pero el de ella fue entregado un poco más tarde.
- 258 3.2.2. Propone la regidora Ma. Del Carmen Arce remitir una nota de llamada de
259 atención para que se respeten los plazos de respuesta propuestos por este
260 Concejo. Sometido que fue a consideración **SE ACUERDA:** En forma unánime,
261 con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce
262 Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén
263 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **solicitar** al Ing. Saúl Flores, atender los
264 plazos otorgados para respuesta de solicitudes de parte de este Concejo en
265 atención a que no se ha presentado el día de hoy informes solicitados para esta
266 fecha. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 267 3.3. Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
268 afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
269 Serrano, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, aprobar con las
270 observaciones citada, el acta de sesión extraordinaria #42 del 30 de noviembre, 2017.
271 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. NOTA.** se abstuvo el regidor Gilberto
272 Gómez Orozco por no haber estado presente.
- 273 4. **Ordinaria #82 del 4 de diciembre, 2017.** Luego de su lectura se procede a hacer
274 observaciones del acta citada que se detallan a continuación.
- 275 4.1. Se hace la observación de que los miembros presentes en la misma no se encuentran
276 hoy a saber Marianela Barquero Castro y Luis Fernando Gómez Chacón y dos de los
277 que hoy están presentes en esa sesión no estuvieron así las cosas para la aprobación
278 de esta acta solamente se encuentran dos regidores que son Ma. Del Carmen Arce
279 Alvarado y José Marín Guillén Fernández por lo que no se tiene la cantidad de votos
280 para su aprobación por lo que se tiene que dejar para la próxima semana su refrendo.
281 (59:00)
- 282 4.2. Manifiesta la regidora Adriana Varela Ramírez que en esta Acta quedo registrada la
283 atención del Sr. Edgar Chacón Aguilar y la Ing. Gabriela Gómez Chacón, entonces ese
284 tema que plantearon no vamos a poder resolver, y él está dependiendo de esto para
285 que él pueda seguir adelante con el proyecto, lo que si le parece curioso es que la
286 misma sobrina, Gabriela Gómez hoy hizo ocho días le acompañó y fue la que hizo la
287 exposición, ella no pudo venir a retirar unos documentos del Sr. Edgar Chacón y

**ACTA DE SESION ORDINARIA #083 del 11 de diciembre, 2017.** **pág. 7**

288 entonces envió a su cuñada que por cierto está embarazada, resulta que Lupita la
289 Cajera le indicó que tenía que llevarle una carta de autorización para poder entregarle
290 los documentos, entonces eso se lo hizo saber a Gabriela y entonces hasta el otro día
291 fue que se pudo tener la carta, la trae y se la presenta a Lupita la Cajera y le dice que
292 tiene que traer la fotocopia de la cédula de identidad. Entonces se pone a pensar ¿Por
293 qué no se lo dijeron de una vez? ¡qué falta de eficacia o eficiencia! Verdad, -la señora
294 embarazada- otra hubiera sido le ofrece aquí mismo sacar la fotocopia de su cédula,
295 pero no ella tuvo que salir e ir a sacar la fotocopia de su cédula y volverla a traer. Ya le
296 dieron el documento y resulta que en el informe de las Nacientes Abrahán 1 y Abrahán
297 2 se lo entregan, pero solamente viene el informe de Abrahán 1, el de Abrahán 2 no, y
298 aquí lo presenta, solicita que este informe se incluya en esta el acta para que puedan
299 ver el informe. También dice que Gabriela Gómez consulto al Sr. Kidier Obando sobre
300 quien hace el aforo, él le contesta que él no la hace sino que la Ing. Natali Quesada,
301 entonces luego ella le consulta a la Ing. Natali Quesada y ella le indica que no que eso
302 lo hace MINAET resulta que ella llama a MINAET y ahí le indican que no, que eso le
303 corresponde al Departamento de Acueductos. Entonces quedamos en nada, incluso
304 hasta de su parte ha sentido que para ustedes no es un secreto que lastimosamente
305 Gabriela en esta Municipalidad en el tiempo que ella estuvo gestionando se echó
306 muchos enemigos, porque ella quería trabajar muy bien, quería hacer las cosas lo más
307 correcto posible, pero resulta que tuvo acoso político y acoso laboral entonces ahora
308 ella afirma que sigue sintiendo que aun estando fuera de la Municipalidad, cada vez que
309 ella tiene que intervenir en ayudarle a alguien como que -le ponen obstáculos- y pasa
310 igual con lo mismo que antes expuso el Síndico Luis Pablo Serrano de que no
311 logramos ejecutar, ¿Qué pasa con los departamentos? Las informaciones que se dan
312 son escuetas y van atrasando y en este momento Don Edgar necesita vender esa
313 propiedad, entonces hay que resolverle entonces por este motivo no se le va a dar la
314 aprobación del **uso de suelo**, porque el informe aunque menciona que va en relación
315 los nacientes Abrahán 1 y Abrahán 2, y en lo que se adjunta solamente viene el de
316 Abrahán 1 y resulta que también quiere decir que no hay seguimiento para ver el
317 comportamiento de Abrahán 1 y Abrahán 2 donde primero se dice que no son
318 intermitentes luego se dice que sí son intermitentes y luego se vuelve a decir que no
319 son intermitentes pero solamente está la Información de Abrahán #1. Entonces
320 considera que tenemos que darle una respuesta, le parece que también es un poco de
321 falta de caridad y entonces hay que tomar una decisión.

322 **4.2.1.** Propone la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado si podemos tomar un
323 acuerdo para que se le facilite la información de Abrahán #2.

324 **4.2.2.** Le contesta la regidora Adriana Varela que no es la Ing. Marcela, que la Ing.
325 Marcela Dávila depende de la información que dé le Acueductos para la
326 información que ella pueda darle.

327 **4.2.3.** A lo que indica la regidora Ma. Del Carmen Arce que debieron haberle dado los
328 datos del Naciente Abrahán #2 y que definan quien es el que corresponde darle la
329 información del Aforo.

330 **4.2.4.** Se le consulta al Sr. Alcalde sobre que recomienda él en este caso.

331 **4.2.5.** Indica el Sr. Alcalde que desconoce sobre qué fue lo que ocurrió con lo que
332 acaba de exponer la regidora Adriana, por cuanto el personal no le ha comentado
333 nada, y tal vez lo más sano en virtud a lo que está exponiendo enviarle una nota
334 a ellos para que acomoden esas ideas a ver qué es lo que está faltando y en el
335 menor plazo. Por otra parte aclarar dos cosas: **1.** El Sr. Edgar Chacón puede
336 vender, nadie le está impidiendo que él venda, el problema que se tiene es que la
337 señora que compra para poder tramitar el empréstito para ello le solicitan el uso
338 de suelo porque la idea es construir una galera o cabaña entonces es donde ahí

**ACTA DE SESION ORDINARIA #083 del 11 de diciembre, 2017.** **pág. 8**

339 le está afectando el tema de los ojos de agua, pero nadie le está impidiendo que
340 venda, es más según lo que le manifestó tenía cuatro o cinco clientes. **2.** Solicita
341 una aclaración a la Regidora Adriana Varela cuando dice que hubo acoso
342 político.

343 **4.2.6.** Indica la regidora Adriana Varela que, sí, porque cuando la Ing. Gabriela Gómez
344 decidió participar como candidata a Alcaldesa ahí hubo, no lo indica que en
345 específico de parte del Sr. Alcalde, pero por parte de algunos empleados
346 municipales ella recibió acoso político y laboral a tal punto que ella iba a la clínica
347 como nada por el exceso de estrés que ella tenía y no solamente ella pues
348 conoce que otros empleados municipales también pasaban la misma situación.
349 Entonces parece que estas situaciones se convierten en situaciones personales y
350 entonces no se define ni se aclara y no se llega a buen término y más bien esto
351 atrasa, y como el regidor José Martín Guillén lo rectificó en seguir avanzando,
352 trabajan en bien para que la gente pueda concretar sus proyectos y seguir
353 trabajando.

354 **4.2.7.** El Síndico Luis Pablo Serrano, manifiesta que con respecto a su observación con
355 respecto al Caso del Sr. Edgar Chacón, considera que es hasta una falta de
356 respeto que lo bailen tanto y la decisión que se tome pero no tenerlo de aquí para
357 allá, peor aún ante la situación y no es el tema de vender, sino que el problema
358 es que a él le urge vender porque está a **punto de perder la propiedad** ante el
359 Banco esa es la situación de la urgencia dado a que con la venta del lote él puede
360 honrar la deuda en el banco pero si llega al punto de que el banco le recoge
361 **pierde todo.** Ahora como indica el Sr. Alcalde sí puede vender lo que pasa a
362 como estamos nosotros con el Plan Regulador, todo mundo lo que se fija primero
363 para comprar es ver si puede o no construir aunque sea una galera y al no poder
364 construir esa galera a nadie le gusta la opción de comprar y no poder construir
365 luego y es donde todo mundo desierta de la posibilidad de compra, él ha tenido
366 oferentes pero esta frenado, -porque la Caja de la ANDE – pocos van a llegar a
367 ofrecer sus recursos propios, aquí todo mundo necesita un apalancamiento para
368 comprar y cualquier institución les va a pedir el uso de suelo.

369 **4.2.8.** Indica el Sr. Alcalde que con el debido proceso hay cosas que incluso el Concejo
370 se evita saber por qué de su parte resuelve pero cuando hace falta una decisión
371 colegiada o política en el caso del Sr. Edgar Chacón le ofreció tres caminos y uno
372 se lo satanizaron que fue el recurso de amparo, que de malo tiene, en que gasto
373 está induciendo a una persona al decirle que ponga un recurso de amparo.
374 Solamente el viaje, le indico al Sr. Edgar Chacón que si Luis Aguilar Varela el
375 Topógrafo tiene una medición con GPS y habla de que tiene 215 metros, hágame
376 el favor y me trae ese documento, ya con eso gana, pero nunca lo presentó, hoy
377 hizo ocho dijeron que venía Luis Aguilar y nunca llegó, si el topógrafo tiene ese
378 documento de los 215 metros para que darle tanta vuelta a esto, y que conste en
379 actas, le indicó que le dijera a la señora que comprará pero que por ahora no
380 construirá, y más adelante en tres o cuatro años cuando haya que hacerle las
381 modificaciones al plan regulador ya Edgar ha salido del apuro en que se
382 encuentra. Y lo tercero, el meter un recurso de amparo, pero que es lo malo de
383 meter el recurso de amparo. Esas tres cosas que se acuerda le dijo para
384 ayudarlo, pero cuando le dijo eso no le convenció y se fue a coordinar con otras
385 personas y más bien se hizo un tema más grande. Resumiendo, las
386 observaciones que está haciendo Adriana (1:10:11) propone que las
387 apreciaciones que está haciendo ella se le transcriban al departamento
388 puntualmente para que se conteste, incluso consultar a Lupita del accionar de
389 ella porque sería sano saber la otra versión.



ACTA DE SESION ORDINARIA #083 del 11 de diciembre, 2017. **pág. 9**

- 390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
- 4.2.9. El regidor Johnny Chinchilla manifiesta que el comentario de Adriana le llama la atención porque en una oportunidad llegó un documento donde ya no se le podía pedir a una persona copia de la cédula, porque se tiene que resolver en el departamento. Entonces saber si esa información no trascendió a ese departamento, porque a estas alturas le piden copia de la cédula, pero ya no se puede pedir copia de la cédula. Con respecto al plan de contingencia, ha surgido algo que le preocupa y es que cuando la Municipalidad le limita a una persona que venda su propiedad por cuestión de nacientes, la municipalidad puede ser obligada a comprar esa propiedad entonces, ¿tenemos los recursos para eso? , esa es su pregunta. Y ¿esas nacientes de verdad están funcionando? Son permanentes o intermitentes, porque Don Felipe había comentado de que no eran permanentes, entonces, eso sí le preocupa.
- 4.2.10. El Sr. Alcalde manifiesta que él nunca dijo que eran intermitentes sino que bajaba el caudal pero en verano y una de las dos fallas sean interconectadas en un sistema y ambas van a dar al Tanque conocido de Chino Lao. Y lo otro por lo que se ha mencionado, ¿Qué es lo más barato? Comprar una propiedad o que metan un recurso de amparo.
- 4.2.11. Aclara la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado que aclara que la Municipalidad no le está limitando el derecho a vender la propiedad, sino es el uso de suelo para construir una cabaña. Propone además la toma de acuerdos para trasladar las apreciaciones de la regidora Adriana Varela con respecto a esto para su respuesta a Natali Quesada para que nos dé respuesta y también consultar al Sr. Alcalde para que indague el tema de Guadalupe Quirós.
- 4.2.12. Sugiere la Sindica Yineth López que eso ha de hacerse antes del viernes porque ya ellos salen a vacaciones y también que ellos dieron 10 días para la respuesta.
- 4.2.13. Indica la regidora Ma. Del Carmen Arce que el problema es que compañeros no están hoy que si lo estuvieron hoy hizo ocho días.
- 4.2.14. Indica la Sra. Secretaria que también hace falta una respuesta a la consulta que se le envió a la Ing. Marcela Dávila Jiménez y que hoy no llegó tampoco.
- 4.2.15. Añade el Sr. Alcalde que hay que aclarar que ya la solicitud se atendió ya ellos tienen la respuesta que fue un uso no conforme, que ya ellos pueden apelar con todo esto es otra situación.
- 4.2.16. Recalca el regidor José Martín Guillén Fernández que le preocupa que se tiene que dar una respuesta a los 10 días, a lo que indica la regidora Ma. Del Carmen que se le contesto con el uso no conforme, pero ahora como no está de acuerdo es por lo que hacen otra solicitud.
- 4.2.17. Ante diversidad de inquietudes, manifiesta el Sr. Alcalde que le gustaría mucho saber el motivo por el cual se le da un uso no conforme. Además no sabe por qué no trajeron el documento de Luis Aguilar.
- 4.2.17.1. Aclara la Sra. Secretaria que el documento sí llegó y lo presentó el regidor José Martín Guillén Fernández y fue incluido en actas.
- 4.2.17.2. Propone el Sr. Alcalde convocarse a los funcionarios para que aclaren la situación y ahí mismo dar la respuesta en tiempo.
- 4.2.17.3. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, comunicar las apreciaciones anteriores a la Ing. Natali Quesada V, a fin de que se brinde una respuesta sobre lo acontecido y con el



440 fin de que se complete la información solicitada. **ACUERDO**
441 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

442 **4.2.17.4. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
443 regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
444 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny
445 Chinchilla Barboza **solicitar** al Sr. Alcalde indagar lo acontecido con respecto
446 a la solicitud de documentos carta de autorización y cédula de identidad sobre
447 documentos para trámites requeridos por el Sr. Edgar Chacón Aguilar e Ing.
448 Gabriela Gómez Chacón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

449 **4.2.17.5. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
450 regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
451 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny
452 Chinchilla Barboza convocar a los funcionarios Kidier Obando Serrano e
453 Ingenieras Marcela Dávila Jiménez y Natali Quesada Víquez a la sesión
454 extraordinaria que se realizará el próximo jueves 14 de diciembre a partir de
455 las 4:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

456 **4.3.** Consulta la regidora Ma. del Carmen sobre el acuerdo que se pidió remitir a la
457 COOPEBAIRES si se envió.

458 **4.3.1.** Informa la Sra. Secretaria que se remitió y que solicito también se pasara por
459 correo el informe contable que se presentó en la Asamblea pero este no se ha
460 enviado.

461 **4.4. NOTA.** En virtud de que para hoy no se tiene la cantidad de miembros necesarios para
462 que voten esta acta toda vez que en la sesión 82 no estuvieron Gilberto Gómez Orozco
463 ni Damaris Serrano Serrano por lo que no pueden votar y el día de hoy no se encuentra
464 la regidora Marianela Barquero por lo que de los presentes solamente pueden votar los
465 regidores Ma. del Carmen Arce y José Martín Guillén por lo que falta un voto. Así las
466 cosas se deja pendiente de aprobación a la próxima sesión. Se solicita a los presentes
467 volver a traer el documento para evitar imprimir doblemente el citado documento.

468 **ARTICULO V. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
469 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

470 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA. Consultan criterio sobre proyecto de ley exp.20.303.** Fax
471 de Oficio AL-CPSN-OFI-0237-2017 del 5 de diciembre 2017 en la cual se consulta el citado
472 criterio, al citado proyecto.

473 **2. ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES.** solicitud de aclarar
474 la situación del cobro de impuestos. nota de fecha 7 de diciembre 2017 mediante la cual se
475 hace solicitud de colaboración para esclarecer la situación que les afecta por el cobro de
476 impuestos a esa asociación.

477 Por su parte la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado manifiesta que sobre este tema
478 en el informe de la comisión de jurídicos inserto en el acta 82-2017 se incluye lo
479 dispuesto por la misma recomendando se comunique al Sr. Alex Masis los términos del
480 informe para avanzar en la solución de este tema.

481 Recomienda el Síndico Luis Pablo Serrano que se revisen los demás casos que están en
482 similar condición.

483 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.
484 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín
485 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir copia de la parte correspondiente al
486 caso de la Asodes Capellades en el informe de la comisión de asuntos Jurídicos para su
487 trámite al Sr. Alex Masis solicitando revisar los casos similares para su aplicación.
488 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

489 **3. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Convocatoria a exposición verbal de**
490 **resultados relacionados con la gestión de los comités cantonales de deporte y**



ACTA DE SESION ORDINARIA #083 del 11 de diciembre, 2017. **pág. 11**

491 **recreación de la provincia de Cartago.** Oficio 15454 dirigido a la Presidenta Municipal en
492 la cual se convoca para mañana 12 de diciembre a las 2:00 pm. en el Salón de Sesiones de
493 la Municipalidad de la Unión a la exposición por un lapso de 45 minutos.

494 **4. ESCUELA ENCARNACION GAMBOA PIEDRA. Invitación al Acto de Clausura.**
495 Cursan invitación para el Acto de Clausura a realizarse el 12 de diciembre a partir de las
496 4:00 p.m. Indica el Sr. Alcalde que el asistirá.

497 **5. FEDEMUCARTAGO. Invitación a despedida de Alberto Camacho P.** Remiten
498 invitación a dicho evento al Sr. Alcalde y directivos Adriana Varela Ramírez y Gilberto
499 Gómez Orozco.

500 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,
501 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,
502 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza agradecer al Sr. Alberto
503 Camacho Pereira por su labor en pro del fortalecimiento del Régimen Municipal al frente
504 de la FEDEMUCARTAGO durante su labor dentro de ella. **ACUERDO**
505 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

506 **6. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**

507 **6.1. ÁREA TRIBUTARIA.**

508 **6.1.1. Aclaración sobre solicitud de licencia de licores Clase a en local comercial**
509 **en Cervantes.** Oficio ATMA-07-12-2017 mediante el cual el Sr. Alex Masis, en la
510 cual indica: *“ Adjunto documentación para una licencia de licores clase “A” en local*
511 *comercial en Cervantes de Alvarado, en las prohibiciones para esta clase indica*
512 *que tiene que ser con una distancia mínima de 400 metros de centros educativos*
513 *públicos o privados, centros infantiles de nutrición, Iglesias, etc. /Según las*
514 *medidas de un centro infantil ubicado cerca del local comercial esta distancia de*
515 *147 metros por lo que por la distancia no cumple para dar una licencia en ese*
516 *caso./ El propietario indica que eso es un centro comercial si fuera así la ley no*
517 *indica nada sobre las distancias siempre y cuando la licencia se dé en un centro*
518 *comercial. /Según la definición de un centro comercial según la Tipología*
519 *Constructiva del Ministerio de Hacienda menciona lo siguiente: “Los centros*
520 *comerciales se definen en este manual como un edificio de uno o más pisos, el*
521 *cual cuenta con locales comerciales, amplios pasillos de circulación, áreas de*
522 *comidas, baterías de servicios sanitarios en los diferentes pisos, amplias áreas de*
523 *usos común con elementos decorativos, estacionamientos bajo techo, todo en un*
524 *solo edificio, el cual cuenta con ascensores. Adjunto las fotos para que tomen la*
525 *decisión si el edificio cumple como centro comercial o no, cabe mencionar que es*
526 *de suma importancia ya que si es centro comercial se puede brindar la licencia de*
527 *licores. Quedo atento a las sugerencias o decisiones que tomen. Sin más por el*
528 *momento, Atentamente, Alex Masis Álvarez, Área Tributaria”*

529 **Sometido que fue a consideración se hacen las siguientes observaciones:**

530 **1.** Reportan los miembros del Concejo vecinos de Cervantes que el edificio que se
531 reporta como centro infantil, según entienden fue construido con ese objetivo, sin
532 embargo, actualmente no funciona como tal esta sin uso actualmente.

533 **2.** Indica la regidora Adriana Varela Ramírez que según la nota, se entiende que el Sr.
534 Alex Masis está indicando que si este Concejo Cataloga el local como Local comercial
535 entonces si se puede y viene la fotografías.

536 **3.** manifiesta la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado hace la observación de que se
537 abstiene de votar porque son locales de su hermana.

538 **4.** Añade el Síndico Luis Pablo Serrano que el Sr. Alex Masis tiene toda la
539 documentación para tomar una decisión y externar su criterio al Concejo, y por el tipo de
540 patente en un auto mercado donde no se va a descorchar tiene entendido de que no



ACTA DE SESION ORDINARIA #083 del 11 de diciembre, 2017. **pág. 12**

- 541 cuenta el tema de las distancias porque no se descorcha, sino que se compra y se lleva
542 el producto.
- 543 **5.** Se indica que cerca también existen otros negocios cercanos donde se expende licor
544 y están prácticamente a las mismas distancias.
- 545 **6.** Hace la observación el Síndico Luis Pablo Serrano que perfectamente él puede dar la
546 recomendación si aplica o no al Concejo puesto que el conoce bien el lugar por residir
547 en Cervantes y conoce los alcances de la ley.
- 548 **7.** Indica el regidor Johnny Chinchilla que él está enviando un documento como
549 indicando el tema lo asuma el Concejo en pleno y él no tiene participación, cuando él lo
550 que debe de mandar a indicar es si cumple con los requisitos y con los lineamientos
551 legales vigentes para tomar la decisión, aunado a ello en cuanto al Centro Infantil
552 recalca que si existe la construcción pero no sabe si existe el permiso de funcionamiento
553 porque eso no se abrió por falta de financiamiento en el IMAS y en este momento no
554 está funcionando como Centro infantil.
- 555 **8.** Se indica que la Propietaria tiene otro Centro y posiblemente pensó que el asunto era
556 rentable y abrió otro centro pero tiene como dos años de construido y no ha funcionado.
- 557 **9.** Aclara la Sra. Secretaria que lo que son patentes de licores, es el Concejo el que
558 tiene la exclusividad de otorgarlo, este tipo de patentes no se otorga a nivel
559 Administrativo.
- 560 **10.** Recalca el regidor Johnny Chinchilla indica que en eso estamos claros, pero a lo que
561 se refieren que se debe tener claridad en el criterio del funcionario encargado de la
562 recepción de documentos si se cumple con todo o no, por supuesto que tiene que venir
563 al Concejo para la aprobación, pero ahí faltó el criterio de él funcionario del Área
564 tributaria sobre su recomendación o no en el otorgamiento de la licencia solicitada.
- 565 **11.** De su parte el Sr. Alcalde manifiesta que sobre ese tema le gustaría un criterio legal
566 acá, porque Cervantes pide aquí las patentes de licores, las cobran allá pero cuando hay
567 problemas ahí si vienen para acá, porque cuando hay un acta de la Guardia Rural él es
568 el que tiene que apersonarse ante el Contencioso Administrativo, como el caso que se
569 dio la semana pasada con el caso del Sr. Bernal Ulloa, entonces ellos deberían de tener
570 la representación ya que así como recogen los dineros también pongan su
571 representación para otorgarlos y también en procedimientos de cierre entre otros.
- 572 **12.** Consulta el Síndico sobre ¿Cómo se hace eso para corregir la situación?
- 573 **13.** Contesta el Sr. Alcalde que eso mediante la misma ley, hay que pedir un criterio a
574 ver si los concejos de distritos pueden manejar sus propias patentes.
- 575 **14.** Indica el síndico Luis Pablo Serrano que tiene razón en la consulta propuesta el Sr.
576 Alcalde pues si ellos manejan los recursos deberían tener la representatividad. Y es
577 igual de lo que hemos estado hablando, aquí lo que nos tiene que llegar es una
578 recomendación.
- 579 **15.** Propone el regidor Gilberto Gómez que también puede ser que el Concejo Municipal
580 de distrito de Cervantes nos remita su recomendación sobre el caso.
- 581 **16.** Manifiesta la Regidora Adriana Varela que le parece bien la propuesta de hacer la
582 consulta, ¿pero a quien se ha de plantear la misma?.
- 583 **17.** Contesta el Sr. Alcalde que es a un Abogado.
- 584 **18.** Sugiere la regidora Presidenta que entonces se puede tomar acuerdo de hacer la
585 consulta o enviarlo a la comisión de asuntos Jurídicos. Finalmente planteadas las
586 propuestas de los acuerdos a tomar:
- 587 **18.1 SE ACUERDA:** Por mayoría Calificada, con los votos afirmativos de las
588 regidoras y regidor, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José
589 Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **solicitar** al Sr. Alex Masis
590 su criterio técnico con respecto a la solicitud planteada por la Sra. Karen Valerio
591 Ulloa Rojas, sobre licencia de Licores clase A en Cervantes. Nota: se abstuvo de



592 votar la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado. **ACUERDO**
593 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

594 **18.2 SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
595 regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,
596 Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla
597 Barboza **solicitar** a la Lic. Silvia Navarro consulta sobre su recomendación en
598 cuanto a la una reforma a la ley vigente de tal manera que en cuanto a licencias
599 de licores correspondientes al Concejo de Distrito de Cervantes, ellos tengan
600 toda la representatividad ya que actualmente este Concejo debe de aprobar las
601 licencias, el Concejo de distrito de Cervantes recauda los fondos, pero cuando
602 hay algún tipo de litigio es la Municipalidad de Alvarado la que con su
603 representatividad debe de apersonarse para la solución de conflictos. **ACUERDO**
604 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

605 **6.1.2. Remite solicitud de permiso para bingo mini concierto navideño y ventas de**
606 **Comida de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.** Oficio ATMA-05-12-2017
607 del 8 de diciembre, 2017 mediante la cual remite documentos de la Parroquia
608 Sagrado Corazón de Jesus en la cual solicitan permiso para realizar venta de
609 comidas el próximo sábado 16 y domingo 17 de Diciembre a fin de recaudar fondos
610 para sufragar gastos de actividades de la pastoral así como Bingo y mini concierto
611 navideño.

612 **Sometido que fue a consideración SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
613 votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado,
614 Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández
615 y Johnny Chinchilla Barboza aprobar la solicitud de la Parroquia Sagrado Corazón
616 de Jesus a fin de realizar venta de comidas el próximo sábado 16 y domingo 17 de
617 Diciembre a fin de recaudar fondos para sufragar gastos de actividades de la
618 pastoral así como Bingo y mini concierto navideño. Previo pago de los derechos
619 Municipales correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

620 **6.2. VICEALCALDIA.**

621 **6.2.1. Informe de horas extra laboradas por la Secretaria Municipal en el mes de**
622 **Noviembre, 2017.** Oficio VMA-1040-12-2017 del 11-12-2017 suscrito por la Sra.
623 Marjorie Hernández Mena en la cual remite el informe detallado de las horas extra
624 adeudadas a la Sra. Libia Ma. Figueroa Fernández correspondiente al mes de
625 noviembre, 2017, con el objetivo de que de ahora en adelante pagar las horas
626 extras mes a mes y no dejar atrasos de pago en horas extras de meses anteriores.

627 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
628 regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto
629 Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza
630 aprobar dicho informe, pasar el mismo a la Encargada de Recursos Humanos a fin
631 de que se tramite el pago correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
632 **APROBADO.**

633 **6.3. TECNOLOGIAS DE INFORMACION.**

634 **6.3.1. Informe sobre puntos del convenio con Gestión en Tecnología e**
635 **Información (GTI) que ya se lograron concretar.** Oficio TI-115-2017 de fecha
636 11-12-2017 en la cual se comunica sobre algunos *puntos del convenio con*
637 *Gestión de Tecnologías e Información (GTI) que ya se lograron concretar.*

638 **1. El pasado 1 de diciembre del presente año, entro en producción la conectividad**
639 **con GAC Credomatic, lo que permite a los contribuyentes realizar pagos por medio**
640 **de los canales que ete tenga autorizados o bien hacerlo directamente en caso de**
641 **poseer alguna cuenta con dicho banco.**



ACTA DE SESION ORDINARIA #083 del 11 de diciembre, 2017. **pág. 14**

642 2. Ya se encuentra habilitada la aplicación QPago, la cual funciona tanto para
643 sistemas operativos Android como APPlE, por medio de esta App los
644 contribuyentes pueden realizar el pago de impuestos municipales a través de su
645 teléfono móvil.

646 **En resumen, actualmente la municipalidad cuenta con medios de pago como:**

- 647
- 648 • Cajas municipales,
 - 649 • Conectividad con Banco Nacional de Costa Rica (Internet Banking, BN
650 Servicios, Sucursales).
 - 651 • Conectividad con BAC Credomatic (RapiBAC, Banca en línea, Sucursales).
 - 652 • Aplicación QPago para Android y Apple.

653 *Este es un aporte más del departamento de Tecnologías de información al desarrollo*
654 *tecnológico de esta municipalidad, no está de más recordarles la necesidad de recursos*
655 *presupuestarios y de personal para continuar con estos beneficios para la comunidad en*
656 *general.”*

657 **7. SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEas, RIEGO Y AVENAMIENTO.**
658 **Remite documento de la Matriz Genérica de protección de Acuíferos y que contienen**
659 **la guía metodológica para la aplicación de matriz genérica de protección de acuíferos.**
660 **Acta de notificación mediante la cual se hace entrega de la citada información. SE**
661 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del
662 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín
663 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **trasladar a la atención de la**
664 **Administración el citado documento, para lo de su competencia. ACUERDO**
665 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
666

667 **ARTICULO VI: MOCIONES.**

668 **No se presentan.**

669 **ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

670 **1. JUAN FELIPE MARTINEZ BRENES, ALCALDE.**

671 **1.1. PASEO PERSONAL.** Informa que para de hoy en ocho se ha programado un paseo por
672 lo que solicita disculpas por si llegase tarde a la sesión.

673 **2. REGIDORA ADRIANA VARELA RAMIREZ.**

674 **2.1. COORDINACION CONVIVIO FIN DE AÑO.** Procede a exponer sobre las posibilidades
675 del convivio sea el próximo jueves o el lunes 18 de diciembre. Se coordina para el lunes
676 18 y realizar agenda reducida para dicho efecto.

677 **2.2. EXTRAVIO DOCUMENTACION.** Reporta la situación sufrida por causa del extravió de
678 documentos en la plataforma, por lo que dada su exposición se indica que se consultará
679 sobre la situación a los funcionarios en sesión del próximo jueves.

680 **3. REGIDORA DAMARIS SERRANO SERRANO.**

681 **3.1. Solicitud acera.** Indica que la Sra. Alba Ramírez insiste en la necesidad de la acera por
682 su vivienda. Indica el Sr. alcalde sobre lo que ellos necesitan y ya seria para el 2018
683 pues ya no hay recursos.

684 **4. REGIDOR JOHNNY CHINCHILLA BARBOZA.**

685 **4.1. INFORME SOBRE EL DEPÓSITO DE LA RETENCION EN DIETAS ANTE EL**
686 **MINISTERIO DE HACIENDA.** Hace recordatorio que aún no ha llegado el citado
687 informe.

688 **4.2. ACTIVIDAD EN EL INAMU.** Informa sobre una actividad que se realizara en el INAMU,
689 por si gustan acompañarle, se coordina para que asista la Sra. Vicealcaldesa,
690 Presidenta y el regidor Johnny Chinchilla. Indica el Sr. Alcalde que la administración
691 está sin carro por lo que hay que reunirse con la Unidad Técnica para buscar una
692 solución al transporte.



ACTA DE SESION ORDINARIA #083 del 11 de diciembre, 2017. **pág. 15**

693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713

5. REGIDOR JOSE MARTIN GUILLEN FERNANDEZ.

5.1. SEGURIDAD EN PUERTA DE ATRÁS DEL EDIFICIO. Reporta la necesidad de asegurar el cierre de la puerta del sector de atrás del Palacio Municipal.

ARTICULO VIII. INFORME DE COMISIONES

1. No se presentan.

ARTICULO IX AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández, y Johnny Chinchilla Barboza, autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

1. PAGOS. Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

1.1 Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

1.2 Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal en la sesión extraordinaria anterior y en esta sesión.

ARTICULO X. CONCLUSION. Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, la regidora Presidenta cierra la Sesión.

Marianela Barquero Castro
Presidente Municipal
Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández
Secretaria Municipal
Alvarado